



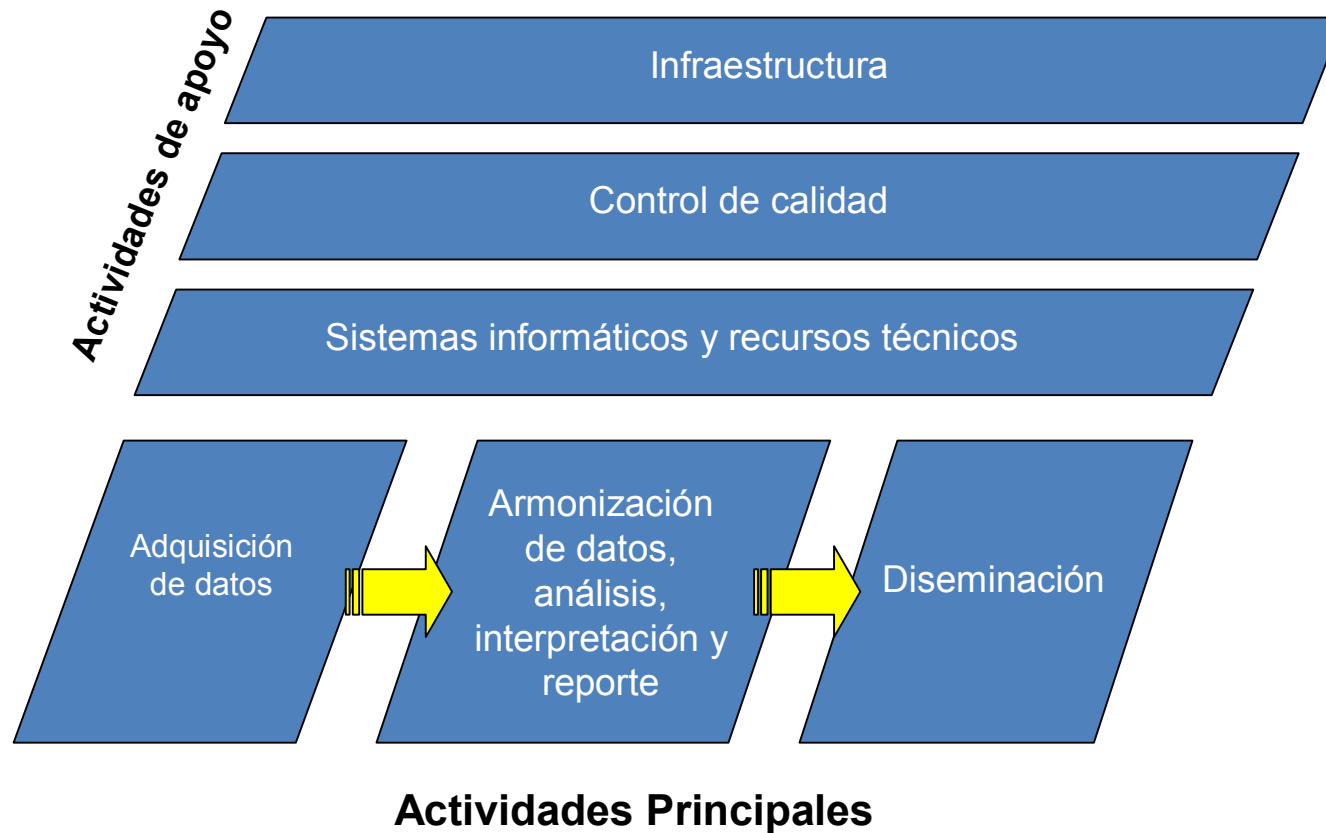
Observatorio Nacional sobre Drogas
-OND-

- El OND es un organismo que busca:
 - Proveer información, correcta, confiable y objetiva
- Esta información es producida para:
 - Uso nacional :
 - autoridades encargadas de tomar decisiones,
 - Comunidad científica y
 - Publico en general
 - Uso internacional

¿Como se consigue la información?

- Un mecanismo balanceado por un ente de coordinación nacional
- Un sistema de información nacional sobre drogas, integrado por fuentes de información experimentadas y especializadas (Puntos Focales),
- El impulso de programas rutinarios de vigilancia y estudios estadísticos.
- Recaudación de datos propios.

Proceso de operacion del OND



Últimos Estudio Llevados a cabo por SECCATID

- Estudio Nacional de Desregulación Psicológica y su Relación con el Consumo de drogas en Jóvenes Adolescentes Guatemaltecos (2003).
- Primera Encuesta Nacional en Hogares sobre Salud, Consumo de Alcohol, Tabaco y Otras Sustancias Adictivas (2007).
- El Consumo de Drogas Desde la Perspectiva de los Estudiante y de los Maestros del Área Urbana en los Departamentos de Santa Rosa, San Marcos, Jutiapa y Alta Verapaz (2009).
- Estudio sobre el Consumo de Drogas en la Población Privada de Libertad y su Relación con la Conducta Delictiva (2010).

Estudio Nacional de Desregulación Psicológica y su Relación con el Consumo de drogas en Jóvenes Adolescentes Guatemaltecos.

Estudio Nacional de Desregulación Psicológica y su Relación con el Consumo de drogas en Jóvenes Adolescentes Guatemaltecos.

Muestra: 8,500 adolescentes (12-20 años)

Desagregación de resultados: Nivel Nacional (población estudiada)

Participantes: SECCATID, Ministerio de Educación, NAS, U. de Virginia y U. de Pittsburg.

- Conclusiones:
 - Jóvenes con altos niveles de Desregulación tienen mayor riesgo de tener otros problemas conductuales, emocionales y sociales.
 - Hubo un aumento considerable en el consumo de alcohol, cigarrillo, marihuana, tranquilizantes, estimulantes y cocaína entre los estudiantes guatemaltecos en los últimos cuatro años, según el análisis comparativo realizado.
 - El consumo de alcohol y cigarrillos se siguen considerando como “puerta de entrada” para iniciarse en el uso de otras sustancias adictivas.

- Conclusiones:
 - El consumo de tranquilizantes, estimulantes y cocaína es significativo en la población estudiada.
 - Se deben centrar esfuerzos preventivos primarios en el período anterior a los 11 años de edad y los esfuerzos secundarios de prevención no mucho después del mismo.
 - Las diferencias de género que se encontraron, sugieren que la participación en maras podría ser un factor de riesgo más pronunciado de que los varones se vean expuestos a las drogas. probable que los varones en la población general, hayan experimentado problemas como consecuencia del uso de sustancias psicoactivas que las mujeres.

- Recomendaciones:

- Es importante profundizar en la “Teoría de la Desregulación Psicológica,
- La prevención primaria y secundaria de la depresión y el suicidio se deben priorizar
- Debe continuar una colaboración estrecha entre SECCATID y el Ministerio de Educación para lograr las metas indicadas por el estudio.
- Sería prudente enfocar los esfuerzos preventivos en el corto plazo en el consumo de alcohol, tabaco, tranquilizantes, marihuana, estimulantes y cocaína, así como la ideación suicida.
- Es importante considerar en el ámbito de prevención, la necesidad de hacer intervenciones “a la medida” según el grupo de riesgo y sexo al que pertenezca la población que se atiende.
- Tomar en cuenta que el sistema educativo formal, brinda uno de los mejores mecanismos de organización para identificar e intervenir con los jóvenes en alto riesgo, por lo que se hace necesario la sistematización de programas preventivos en dicho sistema.

**Primera Encuesta Nacional en Hogares sobre
Salud, Consumo de Alcohol, Tabaco y Otras
Sustancias Adictivas.**

Primera Encuesta Nacional en Hogares sobre Salud, Consumo de Alcohol, Tabaco y Otras Sustancias Adictivas.

Muestra: 5,496 viviendas

Desagregación de resultados: Nivel Nacional

Participantes: SECCATID, INE, NAS y CICAD/OEA

- Principales hallazgos, Drogas licitas:

CIGARRILLOS: Hombres: 53.09% Mujeres: 17.53% Mayor consumo vida: 45-65 (39.97%) Mayor consumo reciente: 17-25 (17.90%) Mayor consumo actual: 19-25 (13.57%)	ALCOHOL: Hombres: 63.59% Mujeres: 43.76% Mayor consumo vida: 45-65 (62.88%) Mayor consumo reciente: 35-44 (28.35%) Mayor consumo actual: 45-65 (14.04%)
---	---

- Principales hallazgos , Drogas licitas:

TRANQUILIZANTES (sin receta médica) Hombres: 8.48% Mujeres: 8.32% Mayor consumo vida: 19-25 (11.55%) Mayor consumo reciente: 19-25 (4.68%) Mayor consumo actual: 19-25 (2.50%)	ESTIMULANTES (sin receta médica) Hombres: 2.83% Mujeres: 2.72% Mayor consumo vida: 19-25 (4.09%) Mayor consumo reciente: 19-25 (1.87%) Mayor consumo actual: 19-25 (0.91%)
En el consumo de estas sustancias, el porcentaje de prevalencia de vida del grupo de hombres es más alto que el de las mujeres, el cual se invierte para el consumo reciente y actual, superando las mujeres casi en un 50% a los varones en el consumo de estimulantes.	

- Principales hallazgos, Drogas ilícitas:

MARIHUANA	SOLVENTES O INHALABLES
Hombres: 5.71%	Hombres: 1.86%
Mujeres: 0.54%	Mujeres: 0.15%
Mayor consumo vida: 19-25 (4.12%)	Mayor consumo vida: 26-34 (1.11%)
Mayor consumo reciente: 19-25 (0.34%)	
Mayor consumo actual: 19-25 (0.17%)	

- Principales hallazgos, Drogas ilícitas:

COCAÍNA	CRACK
Hombres: 1.57%	Hombres: 1.72%
Mujeres: 0.24%	Mujeres: 0.13%
Mayor consumo vida: 26-34 (1.31%)	Mayor consumo vida: 26-34 (1.29%)

El Consumo de Drogas Desde la Perspectiva de
los Estudiante y de los Maestros del Área
Urbana en los Departamentos de Santa Rosa,
San Marcos, Jutiapa y Alta Verapaz.

El Consumo de Drogas Desde la Perspectiva de los Estudiante y de los Maestros del Área Urbana en los Departamentos de Santa Rosa, San Marcos, Jutiapa y Alta Verapaz.

Muestra: 3,463 Estudiantes y 332 Maestros

Desagregación de resultados: Nivel local
(población urbana de los departamentos estudiados)

Participantes: SECCATID, Ministerio de Educación, NAS.

Conclusiones:

- En cuanto al consumo de alcohol y tabaco en la población de jóvenes que fueron abordados, los resultados confirman la aceptación que tienen el alcohol y el tabaco con la población más vulnerable, específicamente en los hombres; por lo que se siguen considerando como puerta de entrada para iniciarse en el uso de otras sustancias adictivas.
- La variable Edad de Inicio en el Consumo, se encuentra entre los rangos de edad cronológica de 13 a 16 años respectivamente.
- En cuanto al consumo de otras drogas, la marihuana, seguidamente de cocaína y crack, reflejan aceptación de estas drogas mayormente por los hombres, iniciando alrededor de los 14 años con este tipo de drogas.

Conclusiones:

- La población de mujeres mostró una tendencia significativa al consumo de tranquilizantes.
- Los resultados del estudio reflejan la existencia del consumo de éxtasis, heroína y ácidos; en cuanto al éxtasis es consumido en ambos géneros; la heroína es reportada como consumo en mujeres mayormente, comprendidas entre las edades de 14 y 15 años; los ácidos son consumidos exclusivamente por hombres.
- Otro dato importante de mencionar es el relacionado al consumo de inhalantes, el cual reflejó un porcentaje mayor de consumo en la población masculina, iniciando el consumo en la edad de 13 a 15 años.

Conclusiones:

- En cuanto a las mezclas de drogas denominadas “Canoso” (marihuana y cocaína) y “Primos” (marihuana y crack), el estudio ha reflejado que el consumo se encuentra mayormente en los estudiantes hombres, haciendo notar que también existe consumo en las estudiantes mujeres aunque en un menor porcentaje.
- El estudio refleja la necesidad de contar con programas de prevención del consumo de drogas, los cuales deben ser debidamente estructurados e institucionalizados dentro del sistema educativo nacional, esto en base a la información proporcionada por el claustro de docentes encuestados. Sin embargo, se reporta la existencia de esfuerzos externos de instituciones preocupadas por el bienestar de la población estudiantil.

Conclusiones:

- A través del estudio se identificaron problemas conductuales en la escuela, tales como conducta negativa, incidentes de peleas a golpes, la presencia de pandillas y amenazas hacia maestros.
- De acuerdo a la opinión de los docentes encuestados existe consumo de drogas, tanto legales e ilegales dentro de la población estudiantil.

Recomendaciones:

- Es importante considerar la sistematización e institucionalización de programas de prevención del consumo de drogas, dentro del sistema educativo, lo que permitiría contar con un abordaje homogéneo y permanente dirigido a fortalecer los factores de protección en la población estudiantil.
- Se recomienda que a corto plazo se implementen programas preventivos en coordinación con el Ministerio de Educación y la SECCATID, con la finalidad de abordar la problemática en cuanto al consumo de alcohol, tabaco, tranquilizantes, marihuana, heroína, entre otros; incluyendo además la temática relacionada con los problemas conductuales.
- Fortalecer la participación de la familia en la educación integral, mediante la práctica de los factores protectores en el ámbito educativo, incluyendo aquellas actividades informativas que brinden el conocimiento, a los padres de familia, relacionado con la prevención del consumo de drogas.

Recomendaciones:

- Sensibilizar a las autoridades educativas, locales, municipales y departamentales sobre el problema de consumo de drogas en la población escolar, en todos sus niveles.
- Es necesario contar con un programa de adquisición de datos dentro del Sistema Educativo, relacionados con los factores de riesgo en la población escolar, que permitan la identificación de los indicadores de detección temprana del consumo de sustancias adictivas.
- Desarrollar programas de investigación que permitan contar con un diagnóstico sobre las tendencias del problema adictivo, índices de consumo y consecuencias personales, familiares y sociales, dentro de la comunidad educativa.

Recomendaciones:

- Desarrollar y fortalecer la relación entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Educación y la SECCATID, a efecto de lograr un programa de referencia que permita ofrecer a los jóvenes con problemas adictivos, un abordaje de atención integral a su problema.
- Se recomienda se emita una reglamentación que regule los programas de prevención que se aplican en Guatemala y que dentro de esta reglamentación se establezca que, estos programas sean aprobados y coordinados por la Dirección de Prevención de la SECCATID; buscando con ello, que estas acciones respondan a las necesidades de la población guatemalteca y encajen dentro de la estrategia de la Política Nacional Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas.
- Promover la divulgación de las acciones que lleva acabo la SECCATID en cuanto a la Prevención y Tratamiento del consumo de drogas, para lograr evitar y disminuir la problemática causada por el consumo de drogas.

Estudio sobre el Consumo de Drogas en la Población Privada de Libertad y su Relación con la Conducta Delictiva.

Estudio sobre el Consumo de Drogas en la Población Privada de Libertad y su Relación con la Conducta Delictiva.

Muestra: 852 personas privadas de libertad

Desagregación de resultados: Nivel nacional
(Sistema Penitenciario)

Participantes: SECCATID, Dirección General del Sistema Penitenciario y ODAGH.

Conclusiones:

- Según la opinión de los privados de libertad los problemas personales (40.61%) son el factor más común que lleva a alguien a consumir drogas, seguidos de la curiosidad (5.19%) y la presión de grupo (3.90%).
- El 53% de los privados de libertad opinó que se consumen drogas dentro del recinto penitenciario, las de mayor consumo son el tabaco y la marihuana; el 30% dice que es fácil conseguir drogas dentro del recinto carcelario, así como que les han sido ofrecido todo tipo de droga.
- En cuanto a Prevalencia (vida) han consumido alcohol un 42.50% seguido del tabaco con 39.91% y la marihuana con 17.12% siendo esta la droga ilegal con mayor consumo.
- El consumo dentro del recinto penitenciario, los privados de libertad admiten consumo de tabaco (18.06%), alcohol (7.79%), marihuana (6.61%), cocaína (2.01%), crack (1.18%), medicamentos tranquilizantes (0.24%), medicamentos estimulantes (0.24%) y chicha o licor artesanal (0.12%), siendo los más consumidos el tabaco el alcohol y la marihuana.

Conclusiones:

- La principal droga de inicio fue el alcohol con un 25%, seguida por el tabaco con el 23%, y marihuana con un 6% como la primera droga ilegal de consumo.
- Un 14% de los privados de libertad admite que el delito que los tiene en esta situación fue cometido bajo los efectos de alguna droga, siendo las más comunes el alcohol y la marihuana.
- El 17% de los privados de libertad opinó que existe una relación entre la droga y el delito, de ellas un 7% opina que este es muy importante.
- El 7% de los reos admite haber iniciado el consumo de drogas dentro del recinto carcelario y el 3% de estos admite que su consumo de drogas aumentó dentro del mismo.
- El 47% de los privados de libertad admiten haber tratado de dejar de consumir drogas en algún momento de su vida, pero solo 6% ha recibido tratamiento para el consumo de drogas, y solo 1% ha recibido este tratamiento dentro del recinto carcelario.

Conclusiones:

- Un 4% de los privados de libertad admite haber consumido drogas después de haber recibido tratamiento, citando como las razones más comunes los problemas personales y el ambiente que les rodea, finalmente un 27% de los privados de libertad admite tener el deseo de recibir tratamiento.
- Por medio del presente estudio se evidenció y confirmó la problemática del consumo de drogas dentro de los centros carcelarios, situación que confirma la necesidad de elaborar estrategias y planes de prevención, tratamiento y rehabilitación, así como reforzar las medidas de seguridad para evitar el trasiego de drogas en los recintos carcelarios.

Recomendaciones:

- La SECCATID conjuntamente con la Dirección General del Sistema Penitenciario deberán implementar programas preventivos para informar a la población carcelaria de los peligros que encierra el uso indebido de drogas.
- Se debe institucionalizar un programa de tratamiento y rehabilitación para la proporción de consumidores encontrada, por lo que es vital que tanto la Dirección General del Sistema Penitenciario, SECCATID y el Ministerio de Salud y Asistencia Social aúnen esfuerzos para establecer un programa que pueda otorgar el tratamiento apropiado a estas personas, iniciando con un proceso de fichaje medico.
- Fortalecer el programa de formación que ejecuta la SECCATID con la Dirección General del Sistema Penitenciario, para capacitar a los futuros Agentes Penitenciarios.

Nuevos estudios

- Encuesta Nacional de Estudiantes
- Inclusión de modulo de consumo de drogas dentro de la “Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos -ENEI-”

Disposición final de sustancias incautadas

- La disposición final de sustancias incautadas es un proceso judicial dirigido por Juzgados especializados
- Participantes:
 - Organismo Judicial -OJ-
 - Ministerio Público -MP-
 - Defensoría Pública (o Abogado defensor)
 - Instituto Nacional de Ciencias Forenses -INACIF-
 - SGAIA (PNC)
 - CCATID

Proceso

- Prueba de campo
- Transporte y resguardo
- Identificación de medios probatorios
- Prueba forense para identificar sustancia
- Deliberación de partes
- Deliberación de juez
- Destrucción final de la sustancia si procede.

Libre acceso a la Información Pública

Fundamento legal

- Decreto Número 57-2008 “Ley de Acceso a la Información Pública”.
- Resolución Número 14-2009 “Creación de la Unidad de Información Pública de SECCATID”.
- Resolución 05-2011 “Aprobación del manual de procedimientos de la Unidad de Libre Acceso a la Información Publica”

Recepción física de solicitud

- Persona se presenta a las instalaciones de SECCATID
- Se le presenta para que llene el formulario “SECCATID-UIP-01”
- Se traslada cuanto antes el formulario a la Unidad de Libre Acceso a la Información Pública.
- Si la información es de carácter público de oficio se recopila la información, y se responde al solicitante de la manera indicada por el mismo

Recepción física de solicitud, P.2

- Si no es información pública de oficio la Unidad enviara solicitud por escrito a la Dirección competente, quien tendrá un plazo de 2 días para responder
- Una vez recopilada la información se responderá al solicitante por medio de la vía indicada por el mismo
- Si la respuesta de la Unidad fuera negativa esta deberá enviar el expediente a Asesoría Jurídica, quien tendrá un plazo de 2 días para certificar lo conducente
- Una vez contestada toda solicitud se imprimirá copia y se documentara la solicitud y la respuesta en los archivos de la Unidad.

Recepción telefónica o electrónica

- Si se recibiera una solicitud electrónica o telefónica de solicitud de información, la persona que reciba el correo o llamada deberá guiar al solicitante en el llenado de la información requerida en el formulario “SECCATID-UIP-01”, el cual remitirá cuanto antes a la Unidad para que proceda con el resto del proceso.

Recursos

- Si la resolución de la Unidad es negativa, el solicitante podrá interponer un recurso de revisión ante la autoridad máxima de SECCATID quien tendrá 5 días para resolver, esta resolución deberá ser publica y ante la misma cabe el recurso de apelación.

Gracias por su atención